

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2018-00344
Demandante:	EDILBERTO JIMENEZ SUTA
Demandado:	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Asunto:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE SENTENCIA- SUBSIDIO FAMILIAR

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “B” en providencia de fecha 30 de noviembre de 2021 mediante la cual revocó la sentencia del 30 de agosto de 2019, proferida por este Despacho, que negó las pretensiones de la demanda; y en su lugar, accedió a las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 052 de fecha 16-08-2022 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2018-00344

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c97d242b58e219a64db3aa16f43cc4d35de6a9cd8594bdcfd37bc276718af23d**

Documento generado en 12/08/2022 08:57:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>